



PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES 28 DE MAYO DE 2023

CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA ORIHUELA

PRESENTACIÓN

Ciudadanos aspiramos a **ser de nuevo gobierno local en Orihuela**. Lo hemos sido en los anteriores mandatos corporativos 2015/2019 (desde febrero de 2017 hasta su finalización) y 2019/2023 (en toda su duración), sin preocuparnos tanto de con quién sino pensando en para qué.

Hemos sido gobierno en nuestra Administración local desde la **voluntad de hacer lo máximo para tener una mejor Orihuela para todos nuestros vecinos**. Y lo hemos sido igualmente desde la **convicción de que el proyecto político que representamos es el más coherente y eficaz** para lograrlo. Pero también hemos visto cómo muchas de nuestras propuestas no han visto la luz por los obstáculos puestos en el camino por un alcalde del PP, nuestro socio de gobierno durante la mayor parte de todo este tiempo, de manera desleal.

En esa voluntad y esa convicción trabajamos en nuestra ciudad como un **grupo unido, abierto a todo el que ha querido venir a sumar, y dispuestos a escuchar y valorar propuestas y ponerlas en práctica** simplemente porque hacen avanzar nuestro municipio y mejorar la vida de quienes vivimos en Orihuela.

Los oriolanos nos dieron con sus votos el encargo y también la responsabilidad de ser parte del gobierno local de Orihuela en los dos últimos mandatos. Y hemos cumplido con ese compromiso **sin ataduras ni condicionantes**. Sin otro objetivo que Orihuela. Y por eso hemos compartido gobierno responsablemente tanto con el PP como con el PSOE, **lealmente según los acuerdos de gobierno alcanzados, pero también firmes en la defensa de nuestra posición, valores y principios**. Porque se lo debíamos a quienes nos votaron, pero igualmente a los que no lo hicieron, pero antes quienes nos sentimos obligados en la mejor gestión de lo que es de todos.

Si hemos demostrado ser generosos políticamente con nuestros socios de gobierno, del mismo modo hemos sido exigentes en nuestros compromisos con ellos y con nuestra ciudad. Y así queremos mantenernos: **responsables para una Orihuela más libre, pero libres nosotros igualmente para poner en marcha lo que más convenga a los oriolanos**.

Para conseguirlo necesitamos tu apoyo a nuestras **99 propuestas** que te presentamos, así como la **100**, en cuanto a las que nos hemos comprometido anteriormente a poner en marcha. Y, por supuesto, la que tú nos quieras plantear.

Vota Ciudadanos. Vota José Aix.

I. ¿Qué proponemos para nuestro Ayuntamiento y su correcta administración?

1. Desarrollar hasta su finalización el régimen de municipio de gran población para ser más eficientes, más participativos, y más descentralizados en la gestión municipal.
2. Mantener una unidad política y administrativa municipal, descentralizando y coordinando correctamente la gestión en concejalías de área y concejalías de servicios, con un sistema de delegaciones y competencias claro y estable.
3. Unificar los dos distritos de la costa en uno solo para gestionar administrativamente esa zona de manera más coherente y eficaz.
4. Analizar la actual conformación del resto de distritos municipales en Orihuela casco y pedanías para impulsar una reforma del régimen de su configuración haciéndola ganar en eficacia.
5. Potenciar y mantener en funcionamiento definitivamente los instrumentos de participación ciudadana de que Orihuela dispone: Consejo Social, Distritos, Defensor del Ciudadano).
6. Culminar la estabilización de la plantilla de trabajadores y funcionarios municipales ya iniciada desde el área de Personal y RRHH, así como aprobar definitivamente una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que proteja sus derechos a los trabajadores municipales y dé garantías de eficacia a los ciudadanos.
7. Finalizar el proceso de implantación de la Asesoría Jurídica municipal a partir de las previsiones legales y reglamentarias aplicables.
8. Llevar a cabo la promoción y el desarrollo de la carrera profesional entre el personal municipal, dándole la oportunidad de crecer y progresar dentro de la estructura de puestos de trabajo existente, reduciendo al máximo la tasa de interinidad existente.
9. Asegurar una estructura administrativa capacitada y adecuada a las necesidades reales del Ayuntamiento de Orihuela.
10. Poner en marcha el Órgano de Gestión Tributaria municipal para lograr una gestión integral del sistema tributario local.
11. Implantar el Órgano Económico-Administrativo local para la resolución de las reclamaciones de esta índole de ámbito local, dictaminar sobre los proyectos de ordenanzas fiscales, y elaborar estudios y propuestas en materia tributaria.
12. Unificar toda la normativa tributaria local en una sola ordenanza fiscal general.
13. Hacer eficiente la gestión municipal estableciendo servicios comunes a todas las concejalías (transparencia, participación, ejecución presupuestaria, oficina técnica, igualdad...).
14. Asegurar inversión y gasto corriente a través de los presupuestos municipales mediante un modelo de correcto análisis de necesidades y valoración económica de las mismas, distribución

territorial equitativa de los recursos entre casco, costa y pedanías, y transparencia en la asignación de la financiación a los servicios.

II. ¿Qué proponemos para las infraestructuras y el urbanismo de Orihuela?

15. Implantar un plan de asfaltado de calzadas y pavimentación de aceras para la adecuación de espacios públicos de tráfico y paso de vehículos y personas, con especial incidencia en la zona de costa y pedanías, dotando partida presupuestaria permanente y estable en cada anualidad.

16. Renovar señalización vial de tráfico de manera continuada.

17. Unificar y coordinar una gran área de Urbanismo e Infraestructuras para gestionar eficaz y eficientemente todos los servicios relacionados con el planeamiento, la gestión y la disciplina urbanísticas en todo el municipio con criterios exclusivamente técnicos.

18. Descentralizar las funciones de Urbanismo e Infraestructuras atendiendo a criterios territoriales (casco-costa-pedanías), dadas sus singularidades y necesidades específicas, con equipos técnicos especializados en cada uno de los tres sectores.

19. Avanzar decididamente en la actualización de toda la normativa urbanística aplicable en Orihuela a partir de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana consensuado con la ciudadanía y los principales socio-económicos).

20. Culminar la asunción de los terrenos de la losa del AVE para el municipio para implantar en ellos usos de ocio, deportivos, formativos y de juegos infantiles, generando un espacio de continuidad urbana entre Los Andenes y la Avda. Marqués de Molíns con el sector 12 en desarrollo.

21. Dotar a Orihuela de suelo industrial necesario para el desarrollo económico y social de las empresas, sin agotar el mismo en una sola ubicación, sino atendiendo a la legalización de industrias ya existentes y consolidadas, así como asignando esos usos de manera proporcional a la costa y pedanías junto al actual polígono Puente Alto y su posible ampliación.

22. Crear una oficina de proyectos prioritarios atendiendo a su impacto económico y generación de puestos de trabajo.

23. Dar prioridad a las licencias de obras en el entorno del PEOPCHO (Plan Especial de Ordenación y Protección del Casco Histórico de Orihuela) y en núcleos rurales para lograr un justo equilibrio en el desarrollo de todo el territorio.

24. Actualizar en todo caso el actual PEOPCHO para adecuar los usos permitidos a las necesidades de implantación de comercios y hostelería en el casco histórico.

25. Implantar un servicio específico de regularización y legalización de viviendas y otras construcciones en pedanías a través de la minimización de impacto ambiental.

26. Apostar por la renaturalización de espacios urbanos, con programas de plantado de árboles y especies vegetales autóctonas, asegurando la sostenibilidad de esas zonas verdes públicas.

27. Garantizar la previsión de partidas presupuestarias de inversión suficientes y adecuadas para la renovación completa de instalaciones y mobiliario urbano ordinario y de parques infantiles y de ocio, superando la cobertura de gasto corriente para su simple mantenimiento.

28. Culminar el análisis y ejecución de un plan de alumbrado público en vías y edificios para la adecuación del parque de luminarias a las nuevas tecnologías, con una gestión inteligente, sostenible y digitalizada del mismo.

29. Poner en marcha un plan de eliminación de cables en vía pública y fachadas de edificios, sobre todo en el casco histórico, con un periodo transitorio para favorecer su retirada por las empresas titulares de las instalaciones.

30. Establecer un sistema ágil y eficaz de control de las obligaciones de mantenimiento y limpieza de solares y espacios privados, así como una inmediata respuesta municipal en caso de ejecuciones subsidiarias, con la dotación presupuestaria precisa anual.

31. Elaborar un proyecto de circunvalación sur del casco urbano de Orihuela, desde la N-340 (cruce entre Raigueros por la carretera de Los Tubos hacia conexión con CV-925, CV-95, CV 9220 y puente sobre el río Segura y conexión con la redonda de la CV-930) para descongestionar paso de vehículos por el casco oriolano.

32. Continuar con las actuaciones ya en marcha previstas por el Plan Director de Pluviales de Orihuela costa, estableciendo igualmente prioridades en los planes de ejecución de proyectos a financiar con los fondos de inversión de red de agua potable y de alcantarillado.

III. ¿Qué servicios municipales proponemos a todos nuestros vecinos?

33. Poner en marcha un plan de choque y mantenimiento en parques infantiles, mediante la creación de un servicio específico a tal fin, con una brigada con medios y recursos adecuados y suficientes.

34. Poner en marcha una oficina técnica permanente en la costa para la gestión cercana de todos los servicios municipales que se prestan en esa zona a través de empresas adjudicatarias de contratos relativos a dichos servicios.

35. Crear una oficina de solicitud, gestión y ejecución de fondos externos, fundamentalmente europeos, para proyectos de inversión municipal, que analice proyectos y necesidades de inversión y trabaje transversal y eficazmente con los departamentos y servicios locales implicados.

36. Reforzar la presencia policial en diseminados de pedanías y en la costa, con especial atención al incremento de población y necesidades de servicios de seguridad en periodos estacionales en el segundo caso.

37. Suprimir la tasa de ocupación de vía pública para la hostelería, sin perjuicio de la debida atención y control de la normativa aplicable en cuestión de ocupación de espacios y horarios, velando por la correcta convivencia con otros usos y actividades.

38. Revisión y actualización de la actual ordenanza reguladora de la ocupación de vía pública a fin de flexibilizar criterios y favorecer la puesta en marcha de nuevos negocios y establecimientos.

39. Reorganizar el servicio de RSU y limpieza urbana, en base a las exigencias reales de Orihuela, con especial atención a zonas turísticas, que serán reforzadas atendiendo a criterios de necesidad por la estacionalidad.

40. Apostar por una movilidad urbana y entre los diferentes núcleos de población de Orihuela eficiente y sostenible, generando espacios peatonales allí donde sea posible y adaptando los entornos urbanos a nuevos modos de movilidad accesibles y ecológicos.

41. Seguir trabajando para mejorar la movilidad de nuestro municipio conforme a lo descrito en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), dando prioridad a la creación de aparcamientos disuasorios y la incorporación de un servicio de transporte urbano.

42. Iniciar con municipios limítrofes conversaciones para lograr una gestión mancomunada mediante los convenios correspondientes del servicio municipal de gestión, limpieza y mantenimiento de playas, de manera más eficiente y económica.

43. Asumir con recursos adecuados y suficientes la limpieza y mantenimiento del cauce del Segura en sus tramos urbanos, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Segura.

44. Reforzar el área de Contratación para evitar la descoordinación de servicios y alteración de plazos legales en este ámbito.

45. Dotar a la zona de la costa de instalaciones equipamientos socio-culturales acordes a su población y necesidades.

46. Crear una Oficina de Gestión Presupuestaria para la elaboración y control de la ejecución del presupuesto municipal, con especial incidencia en la elaboración de presupuestos participativos.

47. Cumplir con la dotación de cementerio municipal mediante la obtención de suelo calificado para tal uso, principalmente en la zona de costa.

48. Mantener y reforzar el compromiso de calidad de las playas de Orihuela, asegurando los mejores servicios de temporada, vigilancia y seguridad, equipamientos, balizamiento costero, y limpieza y mantenimiento de manera autónoma.

49. Racionalizar el uso de edificios públicos mediante el traslado, en su caso, de los servicios municipales a los inmuebles municipales que mejor garanticen la prestación de los mismos a los

ciudadanos (edificio de los antiguos juzgados, centro cultural Miguel Hernández, Palacio de Rubalcava, edificio multiusos de la costa).

50. Trasladar las dependencias administrativas municipales del Ayuntamiento de Orihuela-costa a la planta no utilizada actualmente del Edificio Multiusos de la costa y transformar el primero en un centro cultural, biblioteca y auditorio.

51. Poner en marcha de manera estable y definitiva en Orihuela la AFIC (Agencia para el Fomento de Innovación Comercial) integrándola plenamente en la red de la Conselleria competente.

52. Implantar un parking de autocaravanas en la costa oriolana, dotado de servicio de depósito y eliminación de residuos, agua potable y electricidad.

53. Adquirir suelo para su cesión con el fin de la construcción de un nuevo parque de bomberos.

54. Resolver la actual situación del Oratorio Festivo sin menoscabo de la legalidad y valorando debidamente la aportación educativa y social del centro a Orihuela.

55. Culminar todos los proyectos del Plan Edificant.

IV. ¿Qué propuestas tenemos para nuestra cultura y patrimonio y para el fomento del turismo?

56. Actualizar el Catálogo de Bienes Protegidos e iniciar la tramitación para la declaración del casco histórico como Patrimonio Mundial de la Unesco.

57. Dar especial tratamiento y relevancia a edificios históricos de titularidad privada para facilitar su acceso a ayudas para rehabilitación y conservación mediante su catalogación actualizada (Casino Orcelitano).

58. Fomentar la imagen de Orihuela como un destino turístico de patrimonio, cultura y ocio de alta calidad, en colaboración y sintonía con otras Administraciones y sector privado.

59. Unificar bajo una misma área municipal los servicios de promoción cultural y turística, festividades, y patrimonio histórico-artístico, para la elaboración de un proyecto único e integral de fomento y conocimiento de elementos propios de nuestra identidad local y tradiciones.

60. Potenciar el papel de la Fundación Miguel Hernández como la gran institución embajadora de nuestra ciudad y del legado de Miguel Hernández a todos los niveles, así como todo tipo expresiones culturales y sociales relacionadas con su figura y su obra.

61. Actualizar el Reglamento de Honores y Distinciones de Orihuela para su adecuación a la realidad social de nuestro tiempo sin abandonar la tradición y singularidad del protocolo municipal.

62. Recuperar y dar accesibilidad a los antiguos refugios de la guerra civil para su uso cultural y divulgativo.

63. Dotar a la Escuela Pública de Educación de Personas Adultas (EPA) de instalaciones fijas permanentes en Orihuela.
64. Apostar decididamente por las nuevas tecnologías y las redes sociales para la promoción de la cultura y el patrimonio de Orihuela, intensificando la presencia del incentivo turístico en todo tipo de campañas e iniciativas.
65. Generar procesos digitales y de formación del ciudadano para cualquier tramitación administrativa municipal, contándose inicialmente con la presencia de funcionarios municipales que se trasladarán a los domicilios a descargar aplicaciones, formar sobre su uso, e informar sobre sus capacidades.
66. Realizar una auditoría para la ordenación y regulación del uso de espacios culturales dotando a la sociedad municipal Orihuela Cultural SL de los instrumentos jurídicos precisos para asumir una gestión integral de la cultura y el turismo en Orihuela y de dichos espacios municipales.
67. Impulsar convenios de colaboración en materia cultural, patrimonial y turística con la Administración del Estado y de la Comunidad Valenciana para el mejor diseño y desarrollo de iniciativas compartidas, abriendo esa alternativa a asociaciones y entidades privadas.
68. Avanzar definitivamente en el proceso de convertir la Iglesia de San Agustín en un edificio de referencia patrimonial y para posibilitar su rehabilitación sus usos culturales, sin excluir ninguna fórmula legal que revierta en beneficio de Orihuela o sus visitantes.
69. Reforzar la identidad cultural de barrios y pedanías de Orihuela con una colaboración más estrecha entre el Ayuntamiento y las comisiones de fiestas, fomentando la difusión de los elementos más tradicionales de estas fiestas.
70. Establecer y mantener con la Universidad Miguel Hernández (UMH), y sin perjuicio de cualquier otra institución universitaria, vínculos colaborativos en iniciativas culturales, educativas y divulgativas mediante la propuesta de creación de un órgano estable de debate y encuentro de ambas instituciones (UMH y Ayuntamiento), con previsión de reuniones periódicas y calendario de trabajo.
71. Crear una línea de subvenciones específica para fomentar obras de adaptación a normativa vigente en materia de accesibilidad de comercios y locales de hostelería, fomentando con las ayudas económicas la consecución de una imagen homogénea de los establecimientos, terrazas, veladores y demás instalaciones.
72. Crear y celebrar anualmente un Premio Cultural Ciudad de Orihuela-Miguel Hernández estableciendo sus bases y dotación, que sirva para premiar iniciativas culturales relevantes y para la promoción de la ciudad de Orihuela y su imagen de ciudad patrimonial y cultural.
73. Ofrecer un espacio físico permanente adecuado a líneas de Formación Profesional en Orihuela-costa relacionadas con el Turismo y la Hostelería.

V. ¿Qué propuestas tenemos en materia de bienestar en Orihuela?
--

74. Reforzar los servicios sociales municipales en personal y recursos fijos para poder afrontar las necesidades de quienes recuran a los mismos, bien por competencia directa, bien por delegación o sustitución de servicios autonómicos o estatales.

75. Aprobar un reglamento de aplicación a fines sociales del fondo económico generado por la tarifa del agua potable y el alcantarillado gestionado por la empresa concesionaria del ciclo hídrico municipal.

76. Apostar decididamente por la promoción del deporte para todos los sectores sociales, aumentando la partida presupuestaria para ello, con especial dedicación al deporte infantil (escuelas deportivas y deporte escolar), de mayores (prácticas de bajo impacto e instalaciones biosaludables), y femenino, así como patrocinando a nuestros deportistas más relevantes.

77. Avanzar en la construcción de la nueva ciudad deportiva y seguir ejecutando las infraestructuras deportivas contempladas en el plan director, asegurando mediante procedimientos transparentes y económicamente sostenibles la dotación del suelo necesario, la financiación de los proyectos y su viabilidad.

78. Incrementar hasta un 20% el actual crédito presupuestario para mantenimiento de instalaciones deportivas municipales, así como igualmente el crédito presupuestario para ayudas a entidades y personas deportistas.

79. Seguir especializando secciones de la Policía Local en ámbitos de actuación concretos como Violencia de género, Absentismo escolar, Vigilancia rural...

80. Poner en marcha de un centro cultural en la costa con servicio de biblioteca y salas multiusos y auditorio.

81. Transformar zonas de juegos infrautilizadas y/u obsoletas en pedanías y costa en espacios biosaludables y deportivos.

82. Implantar un programa de educación medioambiental en colaboración con los colegios de Orihuela, para la formación en el respeto a nuestro entorno y la necesidad de mantenerlo de los más pequeños.

83. Reforzar y ampliar las actuales rutas turístico-culturales en Orihuela para el fomento de conocimiento de nuestra historia y tradiciones.

84. Promocionar la imagen turística de Orihuela a través de su identidad, fiestas, cultura y patrimonio mediante instituciones públicas y privadas, en el resto de España y en el extranjero.

85. Convertir a Orihuela en una ciudad referencia para la celebración de certámenes culturales con ocasión de sus principales fiestas locales y realizar un calendario estable de conciertos musicales en la zona de costa durante la época estival.

86. Organizar y exponer el Archivo Histórico de Orihuela de manera permanente en un edificio municipal.
87. Iniciar programas formativos en nuevas tecnologías, redes sociales, internet tanto para mayores como para los más jóvenes, a fin de reducir la brecha tecnológica entre los primeros y para fomentar buenos usos de dichos recursos por los segundos.
88. Reclamar de ADIF la construcción de la pasarela peatonal prevista en el convenio para el soterramiento del AVE en Orihuela, pendiente desde hace años por el fracaso de la licitación anterior.
89. Adecuar espacios para carriles-bici en la zona de costa para conectar las urbanizaciones entre sí de manera segura y accesible, que sirva para el fomento de este tipo de transporte en Orihuela-costa.
90. Gestionar de Correos la solicitud de implantación de una segunda oficina de recepción y reparto de correspondencia en la zona de Orihuela-costa.
91. Dotar de servicio de grúa municipal a la zona de Orihuela-costa con instalaciones permanentes en esa parte del municipio.
92. Potenciar en colaboración con las asociaciones de residentes extranjeros la celebración de fiestas tradicionales de las nacionalidades presentes en Orihuela-costa (San Patricio, San Jorge...).
93. Homenajear a las distintas nacionalidades de residentes en nuestro municipio con el izado y exposición de sus respectivas banderas nacionales en las fechas de sus días nacionales en la explanada y/o dependencias municipales de Orihuela-costa.
94. Fomentar la conmemoración anual del Día de Europa cada 9 de mayo mediante un acto solemne en las dependencias municipales y localización adecuada en Orihuela-costa.
95. Crear y poner en marcha un foro municipal de seguridad ciudadana en colaboración con Policía Local, Guardia Civil y Policía Nacional para analizar con los residentes y periódicamente aspectos relativos a las necesidades en esta materia de los vecinos de Orihuela-costa.
96. Aprobar y aplicar una ordenanza de convivencia cívica en el municipio de Orihuela.
97. Aumentar las plazas de escolarización de 0 a 3 años en el municipio.
98. Reducir mediante ayudas la tasa de escuela infantil municipal para familias más necesitadas de conciliación y menos recursos.
99. Poner en marcha un centro municipal de día para personas mayores y dependientes en Orihuela-costa.

VI. Nuestras propuestas anteriores y, por supuesto, tu propuesta.
--

100. Somos conscientes de que han quedado cosas pendientes a las que nos comprometíamos en nuestros anteriores programas electorales. Que están por hacer porque no hemos tenido las competencias para ello o porque los recursos han sido limitados. Pero seguimos en ello y asumimos aquello que dijimos que haríamos, aunque no lo mencionemos en este programa electoral.

En este proyecto está también, como siempre, tu propuesta. La que crees que sirve para una Orihuela mejor, de todos y para todos los oriolanos.

Te escuchamos.